



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICO VETERINARIA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CONSULTORIO VETERINARIO	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICO VETERINARIA (JVPMV)

EL PORCENTAJE MÍNIMO DE CUMPLIMIENTO EQUIVALE AL 100% PARA LOS REQUISITOS CRÍTICOS Y AL 80% PARA LOS REQUISITOS MAYORES

Nombre del establecimiento: _____

Dirección del establecimiento: _____

Nombre del propietario/representante legal/apoderado: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Nombre del regente del establecimiento: _____

Horario de servicio del regente: _____

Fecha Inspección: _____

Tipo de Inspección: _____

PRIMERA INSPECCION
 SEGUNDA INSPECCION

REQUERIMIENTO GENERAL N° 1				DESCRIPCIÓN			
OFERTA DE SERVICIOS				El establecimiento deberá tener definida su oferta de servicio			
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	NO APLICA	
1.1	1.1.1	Portafolios de Servicios	Consulta médica veterinaria	CRITICO			
	1.1.2		Vacunaciones	CRITICO			
	1.1.3		Desparasitaciones	CRITICO			
	1.1.4		Tratamientos	CRITICO			
	1.1.5		Cirugías menores	CRITICO			
	1.1.6		Atención de emergencias	CRITICO			
1.2	1.2.1	Pacientes a atender	Animales de compañía	CRITICO			
1.3	1.3.1	Horario de atención al público	Dependerá del horario establecido por el Médico Veterinario a cargo del Consultorio Veterinario, estipulado en el formulario para solicitar autorización de apertura de establecimientos de salud, presentada en el Consejo Superior de Salud Pública.	CRITICO			
1.4	1.4.1	Flujograma o proceso de atención	El Consultorio Veterinario deberá tener definido cuál será el proceso que seguirá el usuario para obtener el servicio ofertado	MAYOR			
Total	1		Requerimientos específicos evaluados		0		



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICO VETERINARIA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CONSULTORIO VETERINARIO	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICO VETERINARIA (JVPMV)

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN

REQUERIMIENTO GENERAL N° 2				DESCRIPCIÓN			
RECURSO HUMANO							
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	NO APLICA	
2.1	2.1.1	a.Regente Médico Veterinario responsable del funcionamiento del consultorio veterinario	CRITICO				
	2.1.2	Que posea un contrato laboral elaborado por un notario, que estipule el horario como mínimo de dos horas.	CRITICO				
	2.1.3	El profesional debe de estar legalmente inscrito y solvente en la Junta de Vigilancia de la Profesión Médico Veterinaria	CRITICO				
	2.1.4	Este médico, será responsable del manejo de libros de productos controlados. (En caso que el médico veterinario sea el propietario y el médico veterinario de planta no requerirá presentar contrato)	CRITICO				
	2.1.5	b. Médico(s) Veterinario (s) de planta, será el responsable de brindar los servicios profesionales en el establecimiento	CRITICO				
	2.1.6	Deberá poseer un contrato laboral elaborado por un notario, que estipule el horario .	CRITICO				
	2.1.7	El profesional debe de estar legalmente inscrito y solvente en la Junta de Vigilancia de la Profesión Médico Veterinaria.(En caso que el médico veterinario sea el propietario y el médico veterinario de planta no requerirá presentar contrato)	CRITICO				
2.2	2.2.1	El personal de salud debe contar (conforme CS Art 313 y Decreto 373) con:	CRITICO				
	2.2.2	• Autorización para ejercer por JVPMV	CRITICO				
	2.2.3	• Solventes en su anualidad.	CRITICO				
	2.2.4	• Carnet vigente y sello autorizado por JVPMV	CRITICO				
		• Registro de firma y sello en el Libro de JVPMV Junta respectivo.	CRITICO				
Total	1	Requerimientos específicos evaluados		0			

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICO VETERINARIA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CONSULTORIO VETERINARIO	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICO VETERINARIA (JVPMV)

--



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICO VETERINARIA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CONSULTORIO VETERINARIO	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICO VETERINARIA (JVPMV)

REQUERIMIENTO GENERAL N° 3				DESCRIPCIÓN			
ESTRUCTURA FÍSICA							
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	NO APLICA	
3.1	3.1.1	Área de Examen Clínico	Contar con un consultorio, en óptimas condiciones de mantenimiento y limpieza	CRITICO			
	3.1.2		Requerirá de luz natural y/o artificial	CRITICO			
	3.1.3		Mesa para examinación clínica que puede ser de acero inoxidable u otro material sin hendiduras, lavable y de fácil desinfección	CRITICO			
3.2	3.2.1	Área de Pequeña Cirugía (Opcional en caso de ofertar el servicio)	Mesa de acero inoxidable para realizar pequeñas cirugías	CRITICO			
	3.2.2		Mueble para medicamentos	CRITICO			
	3.2.3		Lavamanos o dispensador de desinfectante.	CRITICO			
3.3	3.3.1	Área de recuperación (Opcional en caso de ofertar el servicio)	Debe contar con jaulas (limpias) de diferentes tamaños	CRITICO			
	3.3.2		soporte para soluciones endovenosas	CRITICO			
3.4	3.4.1	Área de lavado de instrumental y el material contaminado	Deberá contar con agua potable	CRITICO			
	3.4.2		Salida de desagüe a agua negras.	CRITICO			
3.5	3.5.1	Área de Esterilización	Contar con un equipo adecuado para esterilizar o sustancia esterilizadoras por contacto	CRITICO			
3.6	3.6.1	Paredes interiores	De construcción mixta, pintadas y limpias.	CRITICO			
3.7	3.7.7	Pisos	Los pisos de superficie lisa y lavable.	MAYOR			
3.8	3.8.1	Ventilación	Ventilación natural o artificial.	CRITICO			
3.9	3.9.1	Iluminación	Iluminación artificial y/o natural.	CRITICO			
3.10	3.10.1	Servicios sanitarios	Deberán contar con servicio sanitario, debidamente identificado.	CRITICO			
3.11	3.11.1	Accesos	Si el establecimiento tiene más de un nivel, debe contar con pasamanos.	CRITICO			
Total	1		Requerimientos específicos evaluados		0		

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICO VETERINARIA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CONSULTORIO VETERINARIO	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICO VETERINARIA (JVMV)

--

REQUERIMIENTO GENERAL N° 4				DESCRIPCIÓN			
RECURSOS MATERIALES							
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	NO APLICA	
4.1	4.1.1	Jaulas	Jaulas de diferentes tamaños y soporte para sueros	CRITICO			
4.2	4.2.1	Equipo General e Instrumental	Agujas	CRITICO			
	4.2.2		Instrumental quirúrgico para cirugías menores	CRITICO			
	4.2.3		Termómetro	CRITICO			
	4.2.4		Oftalmoscopio	CRITICO			
	4.2.5		Soporte para suero	CRITICO			
	4.2.6		Otoscopio	CRITICO			
	4.2.7		Estetoscopio	CRITICO			
	4.2.8		Lámpara de mano de baterías	CRITICO			
	4.2.9		Esterilizador o sustancia esterilizadoras por contacto	CRITICO			
	4.2.10		Lámpara de luz blanca	CRITICO			
	4.2.11		Báscula	CRITICO			
	4.2.12		Refrigeradora para el almacenamiento de medicamentos, productos biológicos (vacunas) o reactivos, que contará con termómetro interno.	CRITICO			
	4.2.13		Basurero con tapadera	CRITICO			
4.3	4.3.1	Insumos	Materiales: Soluciones electrolíticas	CRITICO			
	4.3.3		Descartables para soluciones electrolíticas	CRITICO			
	4.3.4		Jeringas de diferentes calibres	CRITICO			
	4.3.5		Catéteres de diferentes calibres	CRITICO			
	4.3.6		Agujas hipodérmicas de diferentes calibres	CRITICO			
	4.3.7		Alcohol	CRITICO			
	4.3.8		Algodón	CRITICO			
	4.3.9		Esparadrapo	CRITICO			
	4.3.10		Guantes	CRITICO			
	4.3.11		Mascarillas	CRITICO			
	4.3.13		Materiales de sutura	CRITICO			
	4.3.14		Desinfectantes	CRITICO			
	4.3.16		Gasas	CRITICO			
			4.3.18		Medios de envíos de muestras proporcionada por el laboratorio clínico	CRITICO	
	4.3.19		Hielera	CRITICO			
	4.3.20		Equipos para contención de animales (bozales, bastones con lazo, guantes, etc.) Opcionales	CRITICO			
	4.3.21		Bandeja de acero inoxidable.	CRITICO			



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICO VETERINARIA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CONSULTORIO VETERINARIO	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICO VETERINARIA (JVPMV)

4.3	4.3.22	Insumos	Medicamentos que forman parte del dispensario del Consultorio veterinario:	CRITICO				
			Antimicrobianos	CRITICO				
	4.3.23		Analgésicos	CRITICO				
	4.3.24		Esteroides	CRITICO				
	4.3.25		Antipiréticos	CRITICO				
	4.3.26		Antihistamínicos	CRITICO				
	4.3.27		Antiparasitarios internos y externos	CRITICO				
	4.3.28		Vitaminas	CRITICO				
	4.3.29		Minerales	CRITICO				
	4.3.30		Antiinflamatorios	CRITICO				
	4.3.31		Antídotos	CRITICO				
	4.3.32		Tranquilizantes	CRITICO				
	4.3.33		Anestésicos	CRITICO				
	4.3.34		Antisépticos	CRITICO				
	4.3.35		Estimulantes respiratorios y/o cardiovasculares	CRITICO				
	4.3.36		Biológicos	CRITICO				
4.4	4.4.1	Mobiliario	Escritorios	CRITICO				
	4.4.2		Sillas	CRITICO				
	4.4.3		Mesa de examen de acero inoxidable para pequeña cirugía.	CRITICO				
	4.4.4		Mesa de examinación clínica de acero inoxidable u otro material sin hendiduras y de fácil limpieza.	CRITICO				
	4.4.5		Sillas de espera para los usuarios	CRITICO				
	4.4.6		Archivo físico o digital para expedientes de pacientes.	CRITICO				
4.5	4.5.1	Equipo Tecnológico (Opcional)	Computadora si el registro de expedientes es digital.	MAYOR				
Total	1		Requerimientos específicos evaluados		0			

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN

--

REQUERIMIENTO GENERAL N° 5				DESCRIPCIÓN			
MANUALES ADMINISTRATIVOS							
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	NO APLICA	
5.1	5.1.1	Manual de Descripción de puestos	CRITICO				
		Describe los perfiles técnicos del personal que participa en la prestación de los servicios a los usuarios, para ofrecer una mayor seguridad para la atención en salud animal.					



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICO VETERINARIA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CONSULTORIO VETERINARIO	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICO VETERINARIA (JVPMV)

5.2	5.2.1	Manuales de procedimientos	Explica los procedimientos, guías o normas técnicas, basados en la evidencia científica disponible, mediante la cual se documentan aquellos procesos para garantizar una atención de salud animal, de manera segura.	MAYOR				
	5.2.2		Estos documentos, deben estar en versiones actualizadas, no menos de cinco años desde su última revisión, los cuales deben de ser conocidos por el personal responsable de su aplicación.	MAYOR				
5.3	5.3.1	Manejo de expedientes	El establecimiento tendrá un sistema de expedientes o registros clínicos.	CRITICO				
5.4	5.4.1	Control de plagas	Deberán contar con un plan de control de plagas definido por el establecimiento ya sea interno o a través de un contrato.	CRITICO				
5.5	5.5.1	Productos	Deberán estar bajo llave y contar con un registro de la compra de productos controlados (receta controlada o libro autorizado por la Dirección Nacional de Medicamentos)	CRITICO				
5.6	5.6.1	Contrato de Desechos Bioinfecciosos	Se requerirá el contrato (autenticado por un notario), de la empresa que suministra el servicio de disposición final de desechos bioinfecciosos, o convenio o acuerdo con el titular de otro establecimiento de salud que cuente con contrato con empresa autorizada.	CRITICO				
Total	1		Requerimientos específicos evaluados		0			

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN

CAMPO DE FIRMAS				INSPECCIÓN			
PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO				Nombre y firma			
INSPECTOR				Nombre y firma			
INSPECTOR				PUNTAJE ALCANZADO			
				INSPECCIÓN			
				0%			
				Req. Críticos			
				APROBADO (FIRMA Y SELLO)			



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICO VETERINARIA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION	
CONSULTORIO VETERINARIO		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICO VETERINARIA (JVPMV)	
		0%	
	Nombre de Inspector	Req. Mayores	DENEGADO (FIRMA Y SELLO)